

La sinodalidad, un camino de conversión comunitaria

Nathalie Becquart, xavière*

Subsecretaria de la Secretaría General del Sínodo de los Obispos

E-mail: n.becquart@synod.va

Recibido: 3 de febrero de 2021

Aceptado: 14 de febrero de 2021

RESUMEN: La sinodalidad es un camino de discernimiento en común, a la escucha del Espíritu. Es una llamada a la conversión personal, comunitaria y eclesial. También es un camino de conversión espiritual y pastoral. Por ello, la sinodalidad supone y exige actitudes espirituales para su puesta en práctica, que podría resumirse en una espiritualidad del «nosotros eclesial» que tiene como objetivo la construcción de un pueblo, una comunidad eclesial fraterna y misionera al servicio del bien común de la sociedad. En este artículo queremos ofrecer algunas reflexiones que nos ayuden a comprender la sinodalidad como un proceso de conversión que nos invita a aprender el arte del discernimiento con el fin de caminar juntos en la Iglesia.

PALABRAS CLAVE: Sinodalidad; conversión pastoral; conversión eclesial; discernimiento; espiritualidad; Iglesia.

Synodality, a path of community conversion

ABSTRACT: Synodality is a path of discernment in common, listening to the Spirit. It is a call to personal, communitarian and ecclesial conversion. It is also a path of spiritual and pastoral conversion. Therefore, synodality supposes and demands spiritual attitudes for its implementation, which could be summarized in a spirituality of the “ecclesial we” that has as its objective the construction of a people, a fraternal and missionary ecclesial community at the service of the common good of society. In this article we would like to offer some reflections to help us understand synodality as a process of conversion that invites us to learn the art of discernment in order to walk together in the Church.

KEYWORDS: Synodality; pastoral conversion; ecclesial conversion; discernment; spirituality; Church.

* El presente artículo también se publicará en francés en el número 270 de la *Revue Christus* en abril de 2021.

1. Introducción

La sinodalidad no es un camino trazado de antemano. Requiere que estemos abiertos a lo inesperado de Dios que, a través de la escucha a los demás, viene a tocarnos, a sacudirnos, a movernos interiormente.

Durante mi experiencia como directora del Servicio Nacional para la Evangelización de los Jóvenes y las Vocaciones de la *Conferencia Episcopal Francesa*, de 2012 a 2018, tuve la posibilidad de participar cada año, junto a los demás directores del servicio nacional, en la Asamblea Plenaria de los Obispos de Francia que se realizaba en Lourdes a principios de noviembre. En el 2015, tuvimos una reunión sobre el Segundo Sínodo de los Obispos sobre la Familia que acababa de celebrarse en Roma. Los obispos franceses delegados en el sínodo compartieron con sus hermanos algunos ecos de esta experiencia. Cada uno, de forma modesta, pero real, dio testimonio de cómo este mes de encuentros en Roma, en contacto con los obispos de todo el mundo, les había cambiado su forma de ver y los había convertido. El cardenal André Vingt-Trois expresó con humor: "Incluso yo, un viejo cardenal bien aferrado a sus convicciones, como pueden imaginar, puedo decir que ¡este sínodo me ha conmovido!".

En 2012, a la vuelta del Sínodo de los Obispos sobre la nueva evangelización, me llamó la atención la observación de monseñor Yves Le Saux, obispo de Le Mans, quien sostuvo que "durante este Sínodo, tomamos conciencia del desafío necesario para una conversión pastoral ante los cambios radicales en nuestra sociedad. Los obispos hemos comprendido que la evangelización comienza con nuestra propia conversión personal". Luego, en 2018, cuando participé en el Sínodo de los Obispos sobre "*Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional*", yo también tuve una experiencia similar. El Sínodo me transformó profundamente, mucho más de lo que podía imaginar. La sinodalidad, vivida con una profunda actitud de escucha al Espíritu y de discernimiento comunitario, es verdaderamente un camino de conversión personal y comunitaria. El papa Francisco ha expresado recientemente esto mismo: "lo que caracteriza al camino sinodal es el papel del Espíritu Santo [...] abiertos a cambios y nuevas posibilidades. El sínodo es siempre una experiencia de conversión para todos"¹.

¹ Cf. FRANCISCO, *Soñemos juntos*, Plaza y Janés, 2020.

La sinodalidad no es un camino marcado de antemano y nos exige estar abiertos a lo inesperado de Dios escuchando a los demás. Esta experiencia nos toca, sacude y mueve interiormente como un camino de discernimiento en común de una asamblea que está enraizada en la Eucaristía y que toma conciencia de sí misma y se pone en marcha conjuntamente. La sinodalidad es fundamentalmente una llamada a la conversión para aspirar a producir una comunión misionera de toda la Iglesia al servicio del mundo. Es un proceso de carácter espiritual que se desarrolla en el tiempo. Aunque necesita un marco y una estructura es, fundamentalmente, «*el estilo peculiar que califica la vida y la misión de la Iglesia expresando su naturaleza como el caminar juntos y el reunirse en asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio*»². Por lo tanto, exige ciertas actitudes humanas y espirituales a las cuales queremos referirnos sabiendo que requerirá, aún más tiempo, definir lo que es la sinodalidad y su experiencia.

² Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL (CTI), *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, Roma 2018, 70a.

2. Una llamada a vivir en el aliento de la Trinidad

La sinodalidad se ha convertido en una palabra de moda. En la Iglesia de Francia, muchas iniciativas y publicaciones abogan por la implantación a todos los niveles de una Iglesia más sinodal. El Papa Francisco ha hecho de la sinodalidad un eje eclesiológico principal de su pontificado y el tema del próximo Sínodo de los Obispos³. Así, todos los bautizados están llamados a ser promotores y actores de la sinodalidad. Pero, ¿qué es exactamente la sinodalidad? ¿qué visión de Iglesia ofrece? ¿a qué prácticas nos llama?

A menudo, por decirlo de forma sencilla, la sinodalidad es presentada a partir de la etimología de la palabra «sínodo» que proviene del griego *συν-ὁδός* y puede significar «viajar o caminar juntos». Es caminar juntos a la escucha del Espíritu. Pero la sinodalidad, noción antigua cuyo equivalente latino es *concilium*⁴ –concilio–, designa una asamblea de obispos. Es una noción rica y polimorfa que no tiene

³ Como se anunció el 7 de marzo de 2020, el papa Francisco celebrará la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos en octubre de 2022 bajo el tema “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”.

⁴ CTI, *La sinodalidad en la vida ...*, 70a.

una definición completamente establecida, porque la sinodalidad es un *modus vivendi et operandi* y «este *modus vivendi et operandi* se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de la comunión y la corresponsabilidad y participación de todo el Pueblo de Dios, en sus diferentes niveles y en la distinción de los diversos ministerios y roles, en su vida y en su misión»⁵. Es, así, un estilo, una práctica, un modo de ser Iglesia en la historia «a imagen de la comunión trinitaria». Como expresó el Papa Francisco a los miembros de la Comisión Teológica Internacional (CTI): «la práctica de la sinodalidad, tradicional pero siempre renovada, es la puesta en práctica, en la historia del Pueblo de Dios en camino, de la Iglesia como misterio de comunión, a imagen de la comunión trinitaria. Como sabéis, este tema me interesa mucho: la sinodalidad es un estilo, es un caminar juntos, y es lo que el Señor espera de la Iglesia del tercer milenio»⁶.

Esta antigua noción era, en efecto, característica de la Iglesia primitiva, ya que en los primeros siglos se celebraban numerosos sínodos

y concilios locales para que los obispos reunidos pudieran debatir y discernir las decisiones que debían tomarse en un contexto marcado por las controversias y las herejías sobre las que había que decidir. Con el historiador John O'Malley, podemos reconocer que «desde un punto de vista histórico, el gobierno tradicional de la Iglesia era el gobierno sinodal, es decir, colegiado»⁷. La sinodalidad tiene sus raíces en la Biblia, y en particular en la referencia tantas veces citada al Concilio de Jerusalén descrito en Hechos 15. Dicho evento es considerado como el “modelo paradigmático”⁸ de todos los concilios posteriores.

Sin embargo, la consideración y la apropiación más moderna de esta noción ha sido fruto de la recepción del Concilio Vaticano II. En efecto, la creación del Sínodo de los Obispos por Pablo VI en septiembre de 1965, durante la apertura de la cuarta y última sesión del Concilio, pretendía ser una expresión de la sinodalidad y un medio para prolongar la experiencia de la colegialidad vivida y deseada por los Padres del Concilio. Si la sinodalidad y la colegialidad

⁵ *Ibid.*

⁶ FRANCISCO, *Discurso a los miembros de la CTI* (29 de noviembre de 2019).

⁷ Cf. J. W. O'MALLEY, *When Bishops Meet*, Harvard University Press, 2019.

⁸ Cf. A. MELONI – S. SCATENA (eds.), *Synod and Synodality*, Lit Verlag, 2005, 113.

participan del mismo «dinamismo de comunión» que es constitutivo de la Iglesia, hoy se distingue, en sentido técnico, entre la colegialidad, en el sentido de una colegialidad episcopal –gran novedad del Vaticano II–, y la sinodalidad, que ya no es la expresión de la colegialidad episcopal solamente, sino que implica a todos los fieles en la Iglesia.

El papa Francisco ha hecho del Sínodo de los Obispos un instrumento importante en su proyecto de reforma eclesial con miras a la transformación misionera de toda la Iglesia. Por ello, la sinodalidad crece y se despliega como una visión dinámica de la Iglesia, una Iglesia centrada en la misericordia y llamada a la conversión permanente. Por lo tanto, la sinodalidad, la reforma de la Iglesia y la conversión están intrínsecamente relacionadas. En la Eucaristía celebrada el 9 de noviembre de 2013 en Santa Marta, el Papa Francisco se refirió al reto que tiene la Iglesia en los siguientes términos: “*Ecclesia semper reformanda*. La Iglesia tiene siempre necesidad de renovarse porque sus miembros son pecadores y necesitan convertirse”.

La sinodalidad, por tanto, en su práctica y aplicación, lleva en sí misma la llamada a la conversión personal y comunitaria. Es un camino de conversión espiritual y

pastoral. Por lo tanto, presupone y requiere actitudes espirituales. Incluso, se podría hablar de una espiritualidad de la sinodalidad que es, de hecho, una espiritualidad de la comunión, como bien se describe en el importante documento de la CTI sobre *La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia* publicado en 2018 en una sección dedicada a la “espiritualidad de la comunión y la formación para la vida sinodal”. Lo explica así: “de aquí brota la exigencia de que la Iglesia llegue a ser ‘la casa y la escuela de la comunión’. Sin conversión del corazón y de la mente, y sin un adiestramiento ascético en la acogida y la escucha recíproca, de muy poco servirían los mecanismos exteriores de comunión, que podrían hasta transformarse en simples máscaras sin corazón ni rostro. ‘Así como la prudencia jurídica, poniendo reglas precisas para la participación, manifiesta la estructura jerárquica de la Iglesia y evita tentaciones de arbitrariedad y pretensiones injustificadas, la espiritualidad de la comunión da un alma a la estructura institucional, con una llamada a la confianza y apertura que responde plenamente a la dignidad y responsabilidad de cada miembro del Pueblo de Dios’”⁹.

⁹ CTI, *La sinodalidad en la vida...*, 107.

3. Espiritualidad del 'nosotros' eclesial

Para hacer posible este caminar juntos llenos del Espíritu, la sinodalidad debe implementar una práctica de discernimiento en conjunto que “estime la generación e implementación de procesos que nos construyan como pueblo de Dios”¹⁰ y apunte a la comunión misionera. En resumen, se podría decir que la sinodalidad nos ayuda a pasar del «yo» al «nosotros». Pero un «nosotros» que integra a todos los «yo», en singular, a partir de un proceso inclusivo. Es un «nosotros» en el que cada «yo» es un actor. La sinodalidad significa, pues, redescubrir la prioridad del «nosotros» eclesial para servir al bien común, tomando conciencia de que “la vida es un camino comunitario donde las tareas y las responsabilidades se dividen y se comparten en función del bien común”¹¹.

La sinodalidad supone que todos los bautizados tomen en serio su bautismo para ser protagonistas de las orientaciones a tomar y ser actores de la misión de la Igle-

sia. Por ello, reaviva y refuerza en nosotros la dimensión eclesial constitutiva de nuestra vocación bautismal. La sinodalidad está profundamente ligada a una ecle-siología del Pueblo de Dios, enraizada en ella, subrayando la igual dignidad de todos los bautizados, todos habitados por el Espíritu, todos llamados y todos discípulos misioneros. Este *modo de ser y vivir* en la Iglesia nos pide que tomemos en serio el *sensus fidei*¹² y, por tanto, que escuchemos a todos. Así lo explica el Cardenal Mario Grech: “quiero subrayar el papel indispensable del Pueblo de Dios en este proceso [sinodal]. De este modo, el *sensus fidei* recupera su función activa, haciendo posible la práctica de la escucha como principio de una Iglesia verdaderamente sinodal”¹³. De este modo,

¹⁰ FRANCISCO, *Carta al pueblo de Dios que peregrina en Alemania* (29 de junio de 2019).

¹¹ FRANCISCO, *Exhortación Apostólica Postsinodal Querida Amazonia*, Roma 2020, 20.

¹² “El Concilio Vaticano II proclama que ‘la totalidad de los fieles que tienen la unción del Espíritu Santo (cf. 1 Jn 2,20 y 27) no puede equivocarse en la fe’. Se manifiesta esta propiedad suya, tan peculiar, en el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo: cuando ‘desde los obispos hasta el último de los laicos cristianos’ muestran estar totalmente de acuerdo en cuestiones de fe y de moral”: FRANCISCO, *Discurso durante la Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los obispos* (17 de octubre de 2015).

¹³ CARDENAL MARIO GRECH, *Palabras en el consistorio* (28 de noviembre de 2020), <http://www.synod.va/content/sy->

permite tener en cuenta la diversidad de voces en la Iglesia. Como sostiene la Comisión Teológica Internacional, “las mismas disposiciones que se requieren para vivir y madurar el *sensus fidei*, en el que están marcados todos los creyentes, se requieren también para ejercerlo en el camino sinodal”¹⁴.

4. Escuchar al Espíritu

La sinodalidad pide que veamos a la Iglesia con una visión dinámica y sistémica, inclusiva y no competitiva, teniendo en cuenta la diversidad de carismas y enfatizando las relaciones y la comunidad, la escucha y el diálogo, la participación y la corresponsabilidad. Para ello, es importante la reciprocidad entre todos los miembros y la circularidad entre los muchos polos eclesiales. Hay una sinodalidad formal que se despliega en estructuras y procesos institucionales como los consejos pastorales, los sínodos o los concilios, que expresan el “caminar juntos y el reunirse en asamblea del Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús en la fuerza del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio”. Pero, más

nod/it/attualita/parole-del-card--grech-al-papa-durante-il-concistoro-del-28-nove.html

¹⁴ CTI, *La sinodalidad en la vida...*, 108.

allá de lo formal o estructural, la sinodalidad ha de “expresarse en el modo ordinario de vivir y obrar de la Iglesia”¹⁵. La sinodalidad es, por tanto, un proceso espiritual que debe promoverse desde la base en las iglesias locales y a todos los niveles. Es una forma de vida que fomenta y desarrolla la participación y la colaboración entre todos.

Vivir a la luz de este estilo y práctica sinodal, implica cultivar y desarrollar actitudes espirituales: la escucha, el diálogo, la empatía, el compartir, la libertad interior y la libertad de expresión. También la humildad, la búsqueda de la verdad y, sobre todo, la fe y la confianza en Dios, ancladas en la oración y la Eucaristía. Hemos de confiar en el Espíritu Santo que respira en cada uno y en el grupo que camina junto, porque se trata, ante todo, de una experiencia del Espíritu, un camino abierto y no trazado de antemano. Antes bien, tejido por el encuentro, el diálogo y el compartir que amplía y cambia la visión de cada uno. Es un camino de humanidad y fraternidad que nos hace ser «familia» y constituye en comunidad.

¹⁵ CTI, *La sinodalidad en la vida...*, 70a.

5. Una llamada al cambio

A la luz de lo expuesto, podemos decir que la sinodalidad es aceptar ponernos en camino, vivir como peregrinos en una Iglesia que peregrina en esta tierra. Por ello, la sinodalidad es siempre una experiencia de encarnación que nos pone en sintonía con la realidad, con los gritos y las necesidades del mundo. Es “un modo de ser y de trabajar juntos, jóvenes y ancianos, en la escucha y en el discernimiento, para llegar a elecciones pastorales que respondan a la realidad”¹⁶. De ahí que estemos ante una llamada al cambio propia de una Iglesia en movimiento. Es como “una danza conjunta” en la que todos, pastores y fieles, a través de un diálogo vivo y un compartir en confianza, se mueven en relación con los demás en la escucha del otro y de la música del Espíritu.

Sin embargo, para poder entrar en una actitud ajustada al diálogo y al compartir se requiere tanto «hablar con valentía y franqueza, es decir, integrar la libertad, la verdad y la caridad», como también «la humildad de la escucha», ya que se requiere interioridad y

¹⁶ FRANCISCO, Ángelus al final del Sínodo de los jóvenes (28 de octubre de 2018).

atención a los movimientos de los espíritus en uno mismo y en el grupo. No se puede desarrollar la sinodalidad en la Iglesia sin una formación en el discernimiento, porque supone ser capaz de reconocer esos frutos del Espíritu que son también los frutos de la sinodalidad: la alegría, la paz, el celo misionero, la comunión, el deseo de compromiso, el amor a los demás y a la Iglesia.

6. Desafiando a la justa autoridad

Para ser implementada en todos los niveles de la Iglesia, tanto locales como universales, la sinodalidad necesita líderes capaces de liderar y acompañar los procesos sinodales, porque en el régimen católico no hay sinodalidad sin primado. Aún más, porque la Iglesia católica contiene estructuralmente un principio jerárquico, se puede decir que la sinodalidad no puede desplegarse a todos los niveles sin el servicio de la presidencia¹⁷. Este es, sin duda, uno de los mayores retos para poner en práctica la sinodalidad, porque supone desple-

¹⁷ El primado en sentido estricto se refiere a la primacía propia del Obispo de Roma. Todo Sínodo de Obispos se celebra *sub Petro et cum Petro*, presidido por el Papa.

gar un modelo de pastoral sinodal. La Iglesia necesita hoy pastores formados en esta mentalidad para que ejerzan un nuevo estilo de liderazgo que puede caracterizarse como liderazgo colaborativo, ya no vertical y clerical, sino más horizontal y cooperativo. Se trata de un liderazgo de servicio que se traduce en una nueva relación con el poder y en una nueva forma de ejercer la autoridad que la concibe como un servicio de la libertad. Es una cierta forma de acompañar situándose en medio de los demás, con ellos, en una corresponsabilidad que busca el empoderamiento y la participación de todos.

Esto requiere, por tanto, la integración y la puesta en práctica de un sentido de la autoridad visto como una fuerza generadora para liberar la libertad¹⁸ y no como un poder de imposición. Siguiendo el ejemplo del papa Francisco, mode-

lo de *leadership*¹⁹ para una Iglesia sinodal, los líderes pastorales llamados a ser pastores y discípulos, están interpelados a abrazar ciertas palabras clave, como son proximidad, disponibilidad, confianza, mutualidad. Todo esto sin olvidar la responsabilidad de mantener el objetivo de la sinodalidad, que es construir un pueblo, una comunidad fraterna y misionera al servicio del bien común de la sociedad.

En conclusión, la sinodalidad –como proceso de conversión– es, en realidad, un arte, el del discernimiento que acoge y nombra la vida del Espíritu para hacer de la Iglesia una barca en movimiento. Es el arte de una Iglesia que se deja renovar para ser cada vez más una Iglesia relacional, inclusiva, dialogante y generadora, es decir, una Iglesia emergente que renace constantemente con y por quienes la mantienen viva. ■

¹⁸ FRANCISCO, *Documento final del Sínodo de los jóvenes*, Roma 2018, 71.

¹⁹ Tal y como lo describieron los participantes en el *Sínodo de los Jóvenes* y que ha sido registrado en mi encuesta realizada entre junio y julio de 2020.

Libre albedrío y teísmo clásico

El problema de la libertad
en la teología del ser perfecto

Hugh J. McCann (ed.)

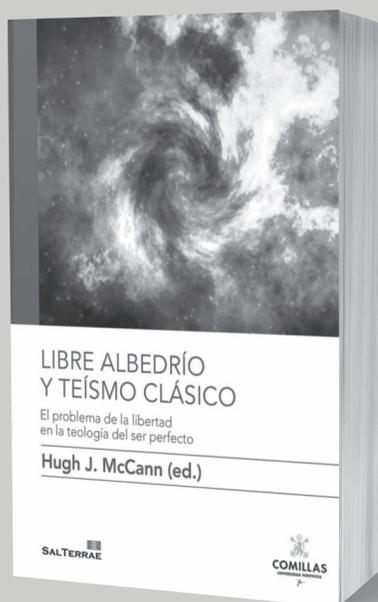
Los capítulos de este volumen tratan de la dimensión religiosa del problema del libre albedrío. Todos ellos tienen, además, implicaciones para temas filosóficos y teológicos más amplios. En conjunto ofrecen una panorámica histórica y contemporánea de los problemas que se plantean en el ámbito de la teología de la libertad, pero además su lectura nos permite conocer de cerca las aportaciones que algunos importantes filósofos han hecho recientemente para resolver esos problemas.



Libre albedrío y teísmo clásico

El problema de la libertad
en la teología del ser perfecto
Hugh J. McCann (ed.)

ISBN: 978-84-8468-854-9
Universidad Pontificia Comillas,
Sal Terrae, 2021.



SERVICIO DE PUBLICACIONES

edit@comillas.edu

<https://tienda.comillas.edu>

Tel.: 917 343 950